



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 26 de Diciembre 2014.

CARTA  **956** /2014

SEÑOR
MANUEL PALAMARA GARRIDO
RUT: 15.005.247-5
DOMICILIO POBLACION ESTRELLA DE ARICA ,PSJE 1 N° 4447
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la instalación de un Stand Móvil de comida rápida patente SF-56-76, en estacionamiento de Av. Las Dunas (1er estacionamiento Norte playa las machas), en un espacio de 3.00 X 2.00 mts2.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 7.- El incumplimiento de las exigencias señaladas anteriormente será causal Suficiente para la caducidad de la presente autorización.
- 8.- Permiso NO autoriza el sector arena.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527